

**COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA CON FOLIO 071256722000124.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas. - Presidencia Municipal de Tapachula, Chiapas; a 09 de septiembre del 2024.

Se tiene por recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, con fecha 19 de agosto del 2024 la solicitud de información realizada por el **C. Investigación de mercado**. número de folio **071256722000124**, en la cual plantea a letra lo siguiente:

“Indique el sujeto obligado a través de sus funcionarios facultados el promedio diario de toneladas de residuos sólidos urbanos generados en el municipio.”

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6° y 116 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chiapas artículo 90, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 125, 128, 129, 133 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como del Reglamento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el estado de Chiapas artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 23, 24, 25, 26, y 27, a través de las vías o medios establecidos en la Ley, se responde la solicitud de la siguiente manera:

En atención a la solicitud se da contestación por parte del sujeto obligado de resguardar, generar y contestar la información con Fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 68, 146, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se da contestación mediante el oficio con número, SEDURBE/JUR/1431/2024 Suscrito por el C. Arq. Guillermo Gilberto Ordaz Ruiz Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas. Esperando que la información sea la solicitada, quedo a sus apreciables atenciones. Anexo oficio en mención. -----

-----Así lo acordó, mandó y firma, Mtro. Heriberto Cosme López Molina, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.



NÚMERO DE OFICIO: SEDURBE/JUR/1431/2024
ASUNTO: SE RINDE INFORME.
TAPACHULA; CHIAPAS, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. MEHIR
MORGA DIAZ.**
**COORDINADOR
GENERAL DE
TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA
INFORMACION
PUBLICA Y
PROTECCION DE
DATOS PERSONALES.**
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CGTAIPYPP/350/2024 de fecha 26 veintiséis de agosto del presente año y recibido por esta secretaria el día 30 treinta de ese mismo mes y año; mediante el cual y en atención a la solicitud de plataforma nacional de transparencia Chiapas con número de folio 07125672400124 realizada por la C. Investigación de mercado, solicita se indique el promedio diario de toneladas de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio; al respecto, le informo:

Que, de acuerdo a la información obtenida por parte del Encargado de la Subdirección de residuos sólidos dependiente de la Dirección de ecología, SE RECOLECTAN APROXIMADAMENTE 554 QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO TONELADAS DE RESIDUOS URBANOS.

Sin otro particular que agregar, y en espera de haber cumplido con la información requerida, le envió un cordial saludo y quedo a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE

ARQ. GUILLERMO GILBERTO ORDAZ RUIZ.
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de este
H. Ayuntamiento de Tapachula; Chiapas.